

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
**NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**  
**No. B 00022094**

Al 31 de DICIEMBRE de 1996

Expediente No. 67299

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5'200,000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC  
0991248579001

RAZON SOCIAL  
ASESORIA TECNICA Y SERVICIOS A TESERVI S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	GOMEZ ROSALES DELIA DE	ECUATORIANA	0906609593		2080	2'080.000
2	CORONEL DEL HIERRO RICARDO	ECUATORIANA	0905101663		1235	1.235.000
3	GOMEZ ROSALES LUIS FERNANDO	ECUATORIANA	0903513992		1105	1.105.000
4	CORONEL ROBLES XAVIER	ECUATORIANA	0902507342		520	520.000
5	MARCOS GOMEZ XAVIER	ECUATORIANA	0908956055		130	130.000
6	VIVAR ERAZO JORGE	ECUATORIANA	0800093882		130	130.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

**TOTAL 5'200,000**

ASESORIA TECNICA Y SERVICIO S.A.  
A TESERVI

Firma del representante legal

FIRMA AUTORIZADA

GUAYAQUIL, ABRIL 23, 1997  
Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 199 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones adquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION DE EXTRANJEROS DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

